

OF 364/2023
Exp 4978/23



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ASUNTO:	El que se indica.
OFICIO-	5453/2023

**C. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente remito a usted edictos deducidos del expediente 3174/2016-I, **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE AUSENCIA**, promovidas por **ELFEGA MARISCAL GUTIÉRREZ** denunciando la ausencia de **RICARDO SANTOS CAMACHO** con la finalidad de que los publique sin costo alguno, en su página electrónica de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil y artículo 18 Ley Para La Declaración Especial De Ausencia Por Desaparición De Personas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E
H. VERACRUZ, VER., 16 DE JUNIO DEL 2023
JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

MTRO. IVAN EMMANUEL DIZ REYES.



JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA
VERACRUZ, VER.

MCMS/M-I



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAI
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO 15 AGO. 2023

RECIBIÓ

LCZ

HORA

13:50

Recibir
15/08/23
Leticia



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

En el expediente número 3174/2016-I "DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE AUSENCIA", promovidas por ELFEGA MARISCAL GUTIERREZ, por su propio derecho, sobre la declaración de ausencia del C. Ricardo Santos Camacho, por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; las cuales deberán realizarse de la siguiente manera: **por DOS MESES con intervalos de QUINCE DIAS** en la Gaceta Oficial del Estado, se expide el presente en la Heroica Ciudad de Veracruz, Veracruz; a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés.- DOY FE.-----

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DECIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

LIC. ELISA MONTIEL PRADO.